



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 040 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ENE 2020

VISTO: El Informe N° 420-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 1444715 y Reg. Exp. N° 1088300, el Informe N° 412-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, el Informe N° 529-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, el Informe N° 106-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-mov, el Informe N° 474-2019-GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC y demás documentación adjunta en 08 folios útiles y 01 anillado; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el artículo 26 de la citada norma;

Que, el Clasificador de Cargos es el documento técnico normativo que contiene la descripción básica de los cargos que requiere una entidad para el cumplimiento de los objetivos, competencias y funciones asignadas;

Que, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, a través del Informe N° 474-2019/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC e Informe Técnico N° 005-2019/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OGPP-Racionalización, sustenta y solicita la aprobación del Clasificador de Cargos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, el cual ha sido elaborado tomando en consideración lo establecido en el literal 2.3 del numeral 2 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, el Manual de Organización y Funciones MOF aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 218-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2019-MTC/01 y el Manual de Clasificador de Cargos de la Administración Pública aprobado por Resolución Jefatural N° 065-95-INAP/DNR;

Que, el citado documento normativo cuenta con la revisión y pronunciamiento favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, como órgano técnico normativo de esta Entidad Regional, para su aprobación respectiva; en tal sentido se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Clasificador de Cargos de la Dirección Regional de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 040 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ENE 2020

Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, que en calidad de anexo en un anillado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mg. Dennis R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/cgme



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DE HUANCVELICA**

CLASIFICADOR DE CARGOS

**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

Huancavelica, diciembre de 2019.

CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANCAMELICA

De la clasificación, a cada cargo corresponde a una clasificación, de acuerdo a la siguiente estructura:

Detalle (según ley marco del empleo público)	Funcionario Público	Empleado de confianza	Directivo Superior	Servidor Público Ejecutivo	Servidor Público Especialista	Servidor Público de Apoyo	Régimen Especial
Clasificación (siglas)	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
Código de clasificación	1	2	3	4	5	6	7

De la codificación, ha sido determinada considerando el número de pliego y el código de clasificación.

Clasificación	Nomenclatura del Cargo	Código
Empleado de confianza	Supervisor de Programa Sectorial I	447-2
Servidor Público Especialista	Auditor III	447-5
	Especialista en Modernización I	447-5
	Especialista en Modernización II	447-5
	Especialista en Modernización III	447-5
	Especialista en Planeamiento I	447-5
	Especialista en Planeamiento II	447-5
	Especialista en Planeamiento III	447-5
	Especialista en Presupuesto I	447-5
	Especialista en Telecomunicaciones I	447-5
	Especialista en Telecomunicaciones II	447-5
	Ejecutor Coactivo I	447-5
	Asistente en Servicio de Comunicación I	447-5
	Ingeniero Mecánico I	447-5
	Ingeniero Mecánico II	447-5
Ingeniero Mecánico III	447-5	
Relacionista Público I	447-5	
Servidor Público de Apoyo	Albañil I	447-6
	Albañil II	447-6
	Albañil III	447-6
	Auxiliar en Laboratorio I	447-6
	Auxiliar en Laboratorio II	447-6
	Ayudante de Almacén I	447-6
	Bracero II	447-6
	Bracero III	447-6
	Capataz I	447-6
	Capataz II	447-6





Carpintero I	447-6
Carpintero II	447-6
Carpintero III	447-6
Conductor I	447-6
Conductor II	447-6
Conductor III	447-6
Electricista de Taller III	447-6
Electricista I	447-6
Electricista II	447-6
Electricista III	447-6
Gasfitero I	447-6
Herrero I	447-6
Inspector en Transportes I	447-6
Inspector en Transportes II	447-6
Jefe Operativo I	447-6
Maquinista I	447-6
Mecánico de Taller I	447-6
Mecánico I	447-6
Mecánico II	447-6
Mecánico III	447-6
Operador de Maquinaria de Construcción I	447-6
Operador de Maquinaria de Construcción II	447-6
Operador de Maquinaria de Construcción III	447-6
Operador PAD II	447-6
Perforista I	447-6
Técnico en Archivo I	447-6
Técnico en Archivo II	447-6
Técnico en Archivo III	447-6
Técnico en Finanzas I	447-6
Técnico en Laboratorio de Mecánica de Suelos I	447-6
Técnico en Laboratorio de Mecánica de Suelos II	447-6
Técnico en Transporte I	447-6
Técnico en Transporte II	447-6
Vigilante II	447-6
Vigilante III	447-6

SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I 447-2

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y coordinación en el desarrollo de actividades técnico administrativas de un programa a nivel regional.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Coordinar y disponer la ejecución de actividades técnico-administrativas relacionadas con el campo de su competencia.
- Supervisar y efectuar inspecciones en el desarrollo de programas de trabajo, evaluando el cumplimiento de metas previstas.
- Establecer coordinaciones con los organismos correspondientes sobre actividades relacionadas con su área.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento en la ejecución de los planes operativos.
- Elaborar informes técnicos sobre las actividades de su área.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título profesional universitario.
- Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.

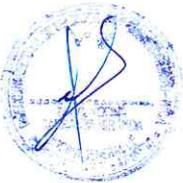
AUDITOR III 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y/o coordinación de programas de fiscalización e investigación contable y tributaria
- Actividades similares a las del Auditor II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores de personal profesional y técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Supervisar y coordinar la ejecución de programas de auditoria especializada.
- Revisar informes de auditorías emitiendo opinión técnica.
- Verificar las observaciones y deficiencias en auditorias, preparando el informe correspondiente.
- Elaborar cuadros estadísticos de la auditoria en proceso y de las realizadas.
- Preparar el Plan Anual de Auditorias y Exámenes Especiales.
- Participar en la formulación de políticas de auditoria para la implementación de programas de trabajo.
- Dictar charlas, realizar auditorías especiales o reservadas y presidir por delegación, comisiones de investigación.
- Cumplir ocasionalmente labores del Auditor II.



3. REQUISITOS MÍNIMO:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Capacitación especializada relacionada al cargo.
- d. Experiencia en la conducción de programas de auditoría.
- e. Experiencia en conducción de personal.

ESPECIALISTA EN MODERNIZACIÓN I 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecuta actividades especializadas en modernización de la gestión pública.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Coordinar, evaluar y desarrollar documentos de gestión institucional, en el marco de la política de modernización del Estado.
- b. Elaborar informes de los proyectos de los documentos normativos (directivas, reglamentos, manuales, guías, procedimientos, instructivos, entre otros) remitidos por las unidades orgánicas y órganos en el marco de la política de modernización del Estado,
- c. Brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas en temas relacionados a la estructura, organización y funcionamiento de la entidad.
- d. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de gestión y la ejecución de las actividades de implementación de la modernización de la gestión Pública en la Entidad.
- e. Implementar la gestión por procesos en la institución, en el marco de la Ley de la Gestión Pública del Estado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ESPECIALISTA EN MODERNIZACIÓN II 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecuta actividades especializadas de modernización de la gestión pública.
- Actividades similares a la del Especialista en Modernización I, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Coordinar, evaluar y desarrollar documentos de gestión institucional, en el marco de la política de modernización del Estado.



- b. Elaborar informes de los proyectos de los documentos normativos (directivas, reglamentos, manuales, guías, procedimientos, instructivos, entre otros) remitidos por las unidades orgánicas y órganos en el marco de la política de modernización del Estado.
- c. Brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas en temas relacionados a la estructura, organización y funcionamiento de la entidad.
- d. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de gestión y la ejecución de las actividades de implementación de la modernización de la gestión Pública en la Entidad.
- e. Implementar la gestión por procesos en la institución, en el marco de la Ley de la Gestión Pública del Estado.
- f. proponer alternativas tendientes a reformar, simplificar y/o sustituir funciones, estructuras, cargos, sistemas, procedimientos y procesos.
- g. Proponer normas internas para el desarrollo de las actividades.
- h. Cumplir ocasionalmente labores del Especialista en Modernización I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ESPECIALISTA EN MODERNIZACIÓN III 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecuta actividades especializadas de modernización de la gestión pública.
- Actividades similares a la del Especialista en Modernización II, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Coordinar, evaluar y desarrollar documentos de gestión institucional, en el marco de la política de modernización del Estado.
- b. Elaborar informes de los proyectos de los documentos normativos (directivas, reglamentos, manuales, guías, procedimientos, instructivos, entre otros) remitidos por las unidades orgánicas y órganos en el marco de la política de modernización del Estado,
- c. Brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas en temas relacionados a la estructura, organización y funcionamiento de la entidad.
- d. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de gestión y la ejecución de las actividades de implementación de la modernización de la gestión Pública en la Entidad.
- e. Implementar la gestión por procesos en la institución, en el marco de la Ley de la Gestión Pública del Estado.
- f. proponer alternativas tendientes a reformar, simplificar y/o sustituir funciones, estructuras, cargos, sistemas, procedimientos y procesos.

- g. Asesorar y emitir informes técnicos especializados de estudios y/o proyectos de modernización.
- h. Proponer normas internas para el desarrollo de las actividades.
- i. Cumplir ocasionalmente labores del Especialista en Modernización II.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Investigación, estudio y análisis para la elaboración de planes y políticas.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Investigar, analizar, programar y procesar datos empleando técnicas de Investigación.
- b. Participar en la elaboración y discusión de documentos en cuanto a diagnósticos y lineamientos de planes y políticas.
- c. Revisar planes, anteproyectos y preparar resúmenes.
- d. Elaborar estudios, diagnósticos y proyecciones de sistemas, planes y proyectos generales de desarrollo socio-económico.
- e. Actualizar y recomendar prioridades sobre proyectos y programas de desarrollo.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO II 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Formulación y coordinación de programas socio-económico de desarrollo.
- Actividades similares a las del Especialista en Planificación I, diferenciándose en mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Estudiar planes y programas de desarrollo, proponiendo alternativas y políticas encaminadas a su cumplimiento.



- b. Coordinar reuniones sectoriales e intersectoriales para efectuar revisiones u ajustes de los planes socio-económicos pertinentes.
- c. Proponer normas internas para el desarrollo de las actividades.
- d. Opinar y dictaminar sobre proyectos, estudios y documentos técnicos.
- e. Participar en el diseño de la metodología para la formulación de planes y políticas de desarrollo.
- f. Evaluar y dirigir la ejecución de programas de desarrollo en relación con las metas establecidas.
- g. Cumplir ocasionalmente labores del Especialista en Planificación I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO III 447-5



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y coordinación en la planificación de planes y programas.
- Actividades similares a las del Especialista en Planificación II, diferenciándose en mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de desarrollo sectorial.
- b. Supervisar la ejecución y elaboración de estudios y diseños de metodología para la formulación de planes y programas de desarrollo sectorial y regional.
- c. Participar en la elaboración de políticas socio-económicos a nivel sectorial y/o regional.
- d. Brindar asesoramiento técnico en programas de desarrollo en el área de su competencia.
- e. Proponer normas internas para el desarrollo de las actividades.
- f. Cumplir ocasionalmente labores del Especialista en Planificación II.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I 447-5



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Asegurar el funcionamiento y aspectos técnico normativo inherentes al Sistema de Presupuesto Público.



- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Supervisar y controlar el comportamiento de las asignaciones de créditos presupuestarios.
- b. Supervisar y controlar la ejecución física y financiera de las actividades y metas en actividades y proyectos de inversión.
- c. Coordinar y brindar asistencia técnica en el proceso de la gestión presupuestaria.
- d. Participar en la elaboración del proyecto de presupuesto multianual.
- e. Coordinar y verificar la programación y ejecución de los ingresos mediante el SIAF-RP.
- f. Participar en la evaluación de las metas físicas, financieras e indicadores de gestión.
- g. Administrar el uso correcto de los aplicativos informáticos.
- h. Emitir opiniones vinculantes al cargo.
- i. Absolver consultas en materia de presupuesto público.

j. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.



ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES I 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y coordinación en servicios en telecomunicaciones.
- Supervisa labores del personal técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Coordinar y supervisar las actividades en el área de telecomunicaciones.
- b. Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de equipos telecomunicaciones.
- c. Participar en la elaboración de estudios e investigaciones de factibilidad de proyectos en telecomunicaciones.
- d. Proponer normas internas para el desarrollo de las actividades.
- e. Recomendar la adquisición de equipos, herramientas y materiales para el servicio de telecomunicaciones.
- f. Supervisar la ejecución de los enlaces inter-estaciones del sistema de telecomunicaciones.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.



d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES II 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Dirección y supervisión de los servicios de telecomunicaciones
- Actividades similares a las del Especialista en Telecomunicaciones I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Programar, coordinar y supervisar las actividades de telecomunicaciones.
- b. Elaborar normas, directivas y procedimientos que aseguren la eficiencia del servicio.
- c. Programar y proponer la adquisición y distribución de equipos diversos de telecomunicaciones.
- d. Cumplir ocasionalmente labores del Especialista en Telecomunicaciones I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.



EJECUTOR COACTIVO I 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y ejecución de actividades de carácter técnico legal.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Programar, coordinar, ejecutar y controlar las acciones de coerción dirigidas al cobro de las multas administrativas, adeudos tributarios y otros que sea exigible de acuerdo a las normas legales.
- b. Notificar el valor en cobranza al deudor para que efectúe el pago.
- c. Verificar la exigibilidad de la obligación materia de la ejecución coactiva.
- d. Practicar la notificación a los obligados conforme a ley, haciéndose constar dicho acto en el expediente generado.
- e. Realizar el seguimiento a las acciones de ejecución coactiva.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional Universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.



ASISTENTE EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN I 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades especializadas de asistencia profesional.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas
- Analizar expedientes y emitir opiniones técnicas.
- Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.
- Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.
- Participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Grado Académico de Bachiller Universitario o Título de Instituto Superior Tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos relacionados a la especialidad.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.



INGENIERO MECANICO I 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades de reparación y mantenimiento de motores y equipo mecánico.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Efectuar reparaciones y mantenimiento de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.
- Efectuar mantenimiento de vehículos, equipos y otros.
- Realizar trabajos de torno y soldadura utilizando equipo eléctrico y/o autógeno.
- Cambiar accesorios y piezas en vehículos motorizados y máquinas diversas.
- Participar en el montaje y desmontaje de equipos, máquinas y vehículos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título profesional universitario.
- Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.



INGENIERO MECANICO II 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución y/o supervisión de actividades variadas de reparación y mantenimiento de motores y equipo mecánico.
- Actividades similares a las del Ingeniero Mecánico I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Efectuar reparaciones de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.
- Verificar el mantenimiento, reparación, montaje y adaptación de maquinarias y equipos.
- Verificar el estado de funcionamiento de los vehículos y equipos motorizados determinar las reparaciones necesarias.
- Confeccionar, modificar o adaptar piezas metálicas de gran precisión.
- Efectuar trabajos complejos de soldadura, torno, fresa y similares.
- Cumplir ocasionalmente labores del Ingeniero Mecánico I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título profesional universitario.
- Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.



INGENIERO MECANICO III 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y ejecución de actividades complejas de reparación de motores y equipo mecánico.
- Actividades similares a las de Ingeniero Mecánico II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal profesional y técnico.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Supervisar trabajos especializados de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.
- Calcular costos y material de reparación.
- Efectuar revisiones, reparaciones y regulaciones especializadas de máquinas y vehículos pesados.
- Orientar en la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipo y maquinaria.
- Puede corresponderle visar adquisiciones de repuestos y materiales, impartir enseñanza en materiales de su especialidad.
- Cumplir ocasionalmente labores del Ingeniero Mecánico II.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título profesional universitario.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

RELACIONISTA PUBLICO I 447-5

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades orientadas a la divulgación de información y mejora de la imagen institucional.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Informar y difundir sobre las actividades de la Institución a través de los diferentes medios de comunicación.
- b. Diseñar, elaborar y aplicar materiales de información en los diferentes medios a fin de mejorar las comunicaciones internas y externas.
- c. Promover el intercambio de información con otras dependencias.
- d. Desarrollar programas de actividades sociales culturales en la Entidad.
- e. Recepcionar y atender a comisiones o delegaciones que visiten la entidad sobre asuntos relacionados a la misma
- f. Intervenir en preparar medios de comunicación, tales como ediciones radiofónicas, el periódico mural, boletín interno y otros.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título Profesional Universitario de Relaciones Públicas o Ciencias de la Comunicación o afines.
- b. Colegiado y habilitado en ejercicio profesional.
- c. Experiencia en labores similares al cargo.
- d. Capacitación especializada relacionada al cargo.

ALBAÑIL I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades de carácter de construcción civil.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Realizar armados de fierro para construcción.
- b. Efectuar construcciones de badenes y alcantarillas.
- c. Reparar y efectuar trabajos de construcción de puentes.
- d. Construir cimientos y muro seco.
- e. Construir aleras, bordillos y calzadas de piedra.
- f. Preparar el material para cualquier trabajo de albañearía.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción primaria completa.
- b. Experiencia en construcción civil.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

ALBAÑIL II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades de carácter de construcción civil.
- Actividades similares a las del Albañil I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Realizar armados de fierro para construcción.
- b. Efectuar construcciones de badenes y alcantarillas.
- c. Reparar y efectuar trabajos de construcción de puentes.
- d. Construir cimientos y muro seco.
- e. Construir aleras, bordillos y calzadas de piedra.
- f. Preparar el material para cualquier trabajo de albañearía.
- g. Cumplir ocasionalmente labores del Albañil I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en construcción civil
- c. Capacitación relacionada al cargo.



ALBAÑIL III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades de carácter de construcción civil.
- Actividades similares a las del Albañil II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Realizar armados de fierro para construcción.
- b. Efectuar construcciones de badenes y alcantarillas.
- c. Reparar y efectuar trabajos de construcción de puentes.
- d. Construir cimientos y muro seco.
- e. Construir aleras, bordillos y calzadas de piedra.
- f. Preparar el material para cualquier trabajo de albañearía.
- g. Cumplir ocasionalmente labores del Albañil II.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de Técnico en Construcción Civil y/o Instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en construcción civil.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

AUXILIAR EN LABORATORIO I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de labores auxiliares en laboratorio.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Tomar muestras para efectuar análisis químicos.
- b. Controlar y distribuir certificados de análisis.
- c. Colaborar en la ejecución de cortes histológicos y coloraciones de los mismos.
- d. Limpiar y esterilizar materiales, instrumental y ambientes de laboratorio.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de Instituto Superior Tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos y/o instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.



AUXILIAR EN LABORATORIO II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de labores auxiliares en laboratorio.
- Actividades similares a las del Auxiliar en Laboratorio I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Llevar un registro de las muestras a procesar de acuerdo a instrucciones generales.
- b. Preparar el equipo y material para realizar el análisis respectivo y controlar la humedad, temperatura e higiene del laboratorio, de acuerdo a instrucciones.
- c. Conservar el equipo y material del laboratorio en buenas condiciones.
- d. Ejecutar labores de apoyo a los técnicos y profesionales en la preparación de muestras para el laboratorio y archivo, así como en el registro de los análisis y otros.
- e. Cumplir ocasionalmente labores del Auxiliar en Laboratorio I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de Instituto Superior Tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos y/o instrucción secundaria completa.



- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

AYUDANTE DE ALMACEN I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Realiza actividades de apoyo de almacén.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Efectuar la recepción, registro, distribución y control de los bienes que ingresa al almacén, de conformidad con la documentación sustentatoria.
- b. Verificar y custodiar el ingreso de bienes en el almacén.
- c. Efectuar la distribución de bienes y suministros conforme a las órdenes de compra y PECOSAS.
- d. Registrar los ingresos y salidas de bienes en los registros correspondientes.
- e. Realizar inventarios físicos mensuales de los bienes en el almacén.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de Instituto Superior Tecnológico con estudios no menores de seis semestres académicos y/o instrucción con secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.



BRACERO II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecutar actividades relacionadas al mantenimiento de carreteras.
- Actividades similares a las del Bracero I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Cumplir con las ordenes emitidas por el capataz.
- b. Ejecutar trabajos de construcción y limpieza de alcantarillado y badenes.
- c. Ejecutar trabajos de limpieza de señales y letreros delineadores de postes kilométricos.
- d. Ejecutar trabajos de construcción de cunetas y colectores
- e. Ejecutar trabajos de pinturas.
- f. Cumplir ocasionalmente labores del Bracero I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción primaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.



BRACERO III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecutar actividades relacionadas al mantenimiento de carreteras.
- Actividades similares a las del Bracero II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Cumplir con las ordenes emitidas por el capataz.
- Ejecutar trabajos de ensanchamiento.
- Ejecutar trabajos de obras de arte.
- Preparar mezclas de asfalto y concreto
- Ejecutar trabajos de colocación de señales y letreros delineadores de postes kilométricos.
- Ejecutar reparación de parapetos, platinos y tableros.
- Ejecutar trabajos de reconstrucción de campamentos.
- Ejecutar trabajos de encofrado de estructuras.
- Ejecutar trabajos de mejoramiento de calzada, berma, drenaje y taludes.
- Cumplir ocasionalmente labores del Bracero II.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción primaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.



CAPATAZI 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisar y controlar la ejecución de actividades asignadas a cuadrillas.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Coordinar, controlar y distribuir las tareas de una cuadrilla de braceros.
- Controlar los trabajos de braceros, limpieza de cuencas y otros trabajos programados de la cuadrilla.
- Controlar el buen uso de las herramientas.
- Realizar el informe de avance de las actividades de mantenimiento de carreteras, tareado de personal, equipo mecánico y material empleado por actividad.
- Cumplir con el reglamento de seguridad interno.
- Controlar el uso de combustible de las unidades mecánicas.
- Revisar y visar el parte diario de unidades mecánicas.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Técnico en Construcción Civil y/o instrucción secundaria completa.
- Experiencia en construcción civil
- Capacitación relacionada al cargo.



CAPATAZ II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisar y controlar la ejecución de actividades asignadas a cuadrillas.
- Ejecutar actividades similares a la del Capataz I, diferenciándose en la mayor complejidad.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Coordinar, controlar y ejecutar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de carreteras de acuerdo a las normas técnicas de ejecución.
- Ejecutar las actividades programadas según el estudio definitivo.
- Analizar y resolver los problemas técnicos según su competencia.
- Efectuar propuestas para mejoras de las condiciones de trabajo.
- Delegar funciones al personal obrero a su cargo.
- Dirigir y distribuir el personal y maquinarias en las actividades programadas.
- Supervisar la cuadrilla en el mantenimiento de las carreteras.
- Cumplir ocasionalmente labores del Capataz I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Técnico en Construcción Civil.
- Experiencia en construcción civil
- Capacitación relacionada al cargo.



CARPINTERO I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades en carpintería.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Construir, montar y reparar armaduras de maderas.
- Construir campamentos de madera.
- Construir encofrado de puentes.
- Efectuar medición y cálculos de los materiales a realizarse en carpintería.
- Solicitar y distribuir materiales de carpintería para los trabajos a realizarse.
- Supervisar y verificar la conformidad de los trabajos.
- Construir los armazones de los letreros de señalización.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción primaria completa
- Experiencia en labores similares al cargo.



CARPINTERO II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades en carpintería.



- Funciones similares a la del Carpintero I, diferenciándose en su mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisar y verificar la labor del Carpintero I.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Construir, montar y reparar armaduras de maderas.
- b. Construir campamentos de madera.
- c. Construir encofrado de puentes.
- d. Efectuar medición y cálculos de los materiales a realizarse en carpintería.
- e. Solicitar y distribuir materiales de carpintería para los trabajos a realizarse.
- f. Verificar los trabajos a realizarse.
- g. Supervisar y verificar la conformidad de los trabajos.
- h. Supervisar los trabajos de los demás carpinteros.
- i. Cumplir ocasionalmente labores del Carpintero I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción primaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.

CARPINTERO III 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades en carpintería.
- Funciones similares a la del Carpintero II, diferenciándose en su mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa y verifica labores del Carpintero II y I.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Construir, montar y reparar armaduras de maderas de edificios.
- b. Construir campamentos de madera.
- c. Construir encofrado de puentes.
- d. Efectuar medición y cálculos de los materiales a realizarse en carpintería.
- e. Solicitar y distribuir materiales de carpintería para los trabajos a realizarse.
- f. Verificar los trabajos a realizarse.
- g. Supervisar y verificar la conformidad de los trabajos.
- h. Cumplir ocasionalmente labores del Carpintero II.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción primaria completa
- b. Experiencia en labores similares al cargo.

CONDUCTOR I 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Conducir vehículo motorizado.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Conducir automóviles o camionetas para transporte de personal y/o carga en zonas urbanas.
- Conducir motocicletas para el reparto de correspondencia y otras labores que le sean asignadas.
- Efectuar el mantenimiento del vehículo motorizado a su cargo.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa.
- Brevete profesional o de vehículo menores, según corresponda.
- Experiencia en conducción de vehículos motorizados.

CONDUCTOR II 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Conducir y efectuar reparaciones sencillas de vehículos motorizados.
- Actividades similares a la del Conductor I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Conducir vehículos motorizados livianos y/o pesados para transporte de personal y/o carga.
- Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de cierta complejidad del vehículo a su cargo.
- Cumplir ocasionalmente labores del Conductor I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa.
- Brevete profesional.
- Experiencia en la conducción de vehículos motorizados.



CONDUCTOR III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Conducir y efectuar reparaciones de vehículos motorizados asignados a funcionarios del más alto nivel jerárquico.
- Actividades similares a la del Conductor II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa la labor del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Conducir vehículos motorizados para transporte urbano e interprovincial.
- Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas complejas del vehículo a su cargo.
- Impartir enseñanza teórico-práctico para la conducción y mantenimiento de vehículos motorizados.



d. Cumplir ocasionalmente labores del Conductor II.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria completa.
- b. Brevete profesional.
- c. Experiencia en la conducción de vehículos motorizados.

ELECTRICISTA DE TALLER III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Verificación y ejecución de labores especializados en reparación y mantenimiento de quipos eléctricos y electrónicos.
- Actividades similares a la del Electricista de Taller II, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Verificar y supervisar las instalaciones eléctricas y electrónicas del local.
- b. Reparar el sistema eléctrico del generador de corriente alterna y continua.
- c. Mantener en perfectas condiciones el equipo de diagnóstico, prueba y regulación de sistemas eléctricos y electrónicos a su cargo.
- d. Operar equipos eléctricos.
- e. Reparar los equipos eléctricos.
- f. Cumplir ocasionalmente labores del Electricista de Taller II.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de técnico en Electricidad y/o instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

ELECTRICISTA I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Realiza labores de instalación, reparación y mantenimiento de circuitos y equipos eléctricos complejos.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Ejecutar labores de instalación, reparación y mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas y telefónicas.
- b. Inspeccionar y controlar los sistemas de suministros de energía eléctrica, emitiendo los informes técnicos respectivos.
- c. Proponer y programar el mantenimiento preventivo de redes e instalaciones eléctricas y de motores eléctricos.
- d. Solicitar oportunamente la adquisición y/o suministro de equipo e insumos necesarios, velando por su adecuada y racional utilización.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de técnico en Electricidad y/o instrucción secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.

ELECTRICISTA II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Realiza labores de instalación, reparación y mantenimiento de circuitos y equipos eléctricos complejos.
- Actividades similares a la del Electricista I, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Ejecutar labores de instalación, reparación y mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas y telefónicas.
- Inspeccionar y controlar los sistemas de suministros de energía eléctrica, emitiendo los informes técnicos respectivos.
- Proponer y programar el mantenimiento preventivo de redes e instalaciones eléctricas y de motores eléctricos.
- Supervisar y ejecutar las acciones necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones telefónicas.
- Emitir opinión técnica en asuntos de su competencia y especialidad.
- Solicitar oportunamente la adquisición y/o suministro de equipo e insumos necesarios, velando por su adecuada y racional utilización.
- Cumplir ocasionalmente labores del Electricista I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de técnico en Electricidad y/o instrucción secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.

ELECTRICISTA III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Realiza labores de instalación, reparación y mantenimiento de circuitos y equipos eléctricos complejos.
- Actividades similares a la del Electricista II, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Inspeccionar la instalación, reparación y mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas y telefónicas.
- Inspeccionar y controlar los sistemas de suministros de energía eléctrica.



- c. Programar el mantenimiento preventivo de redes e instalaciones eléctricas y de motores eléctricos.
- d. Formular informes técnicos sobre funcionamiento de plantas eléctricas y sistemas de telecomunicaciones.
- e. Calcular costos de mantenimiento de planta eléctrica y sistemas de telecomunicación.
- f. Impartir enseñanza teórico y práctico en el área.
- g. Cumplir ocasionalmente labores del Electricista II.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de técnico en Electricidad y/o instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.



GASFITERO I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades en servicios sanitarios.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Ejecutar instalación, reparación y mantenimiento de los servicios sanitarios.
- b. Realizar trabajos de gasfitería en general.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción primaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

HERRERO I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de trabajos de herrería.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Realizar trabajos de forja de herramientas en general.
- b. Realizar trabajos de cerrajería.
- c. Apoyar en la colocación del armado del entablado de puentes.
- d. Realizar trabajos de reparación de herramientas artesanales.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción primaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.



INSPECTOR EN TRANSPORTES I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades de Inspección de servicio de transporte de personas, carga y mixto.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Coordinar y acompañar a las autoridades competentes a las inspecciones realizadas al de servicio de transporte de personas, carga y mixto a nivel regional.
- Comunicar al Jefe inmediato y preparar el informe respectivo, sobre las ocurrencias de los operativos realizados y remitir el original con la copia de las actas de control anuladas por omisión de datos.
- Realizar inspecciones a Terminales Terrestres autorizados, emitiendo el informe correspondiente.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Técnico y/o Instrucción Secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.



INSPECTOR EN TRANSPORTES II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y ejecución de actividades complejas de inspección de servicios de transporte.
- Actividades similares a la del Inspector en Transportes I, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Distribuir y supervisar el trabajo de Inspectores de Transporte.
- Elaborar formularios de encuestas sobre servicios de transporte.
- Coordinar con las autoridades competentes el rol de inspecciones a realizarse.
- Revisar informes y consolidarlos.
- Efectuar inspecciones para verificar los cumplimientos e infracciones de la Normatividad Vigente D.S. N° 017-2009-MTC y sus modificatorias.
- Levantar el Acta de Control como resultado de acciones de Control, dejar constancia que contenga los incumplimientos y/o las infracciones detalladas.
- Recibir y custodiar las actas de control en blanco firmando el cargo respectivo.
- Elaborar el informe respectivo en caso de deterioro de las actas de control asignados, así como el deterioro o pérdida del equipo asignado para la realización de las labores.
- Cumplir ocasionalmente labores del Inspector en Transportes I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de Técnico y/o Instrucción Secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

JEFE OPERATIVO I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Coordinación, ejecución y control de actividades técnicas de una sección.
- Supervisión del personal a su cargo.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Diagnosticar las fallas mecánicas anotando los repuestos o piezas necesarias en el formato de orden de trabajo.
- b. Confeccionar el pedido de repuestos y gestionar su aprobación para su trámite en almacén.
- c. Recepcionar los repuestos y materiales para efectuar las reparaciones.
- d. Ejecutar con prontitud orden, limpieza y en los tiempos previsto la reparación de las unidades mecánicas en el taller o en el campo.
- e. Verificar la utilización o devolución de los repuestos solicitados para reparaciones.
- f. Informar al jefe inmediato de taller las incidencias que ocurren en la reparación y lo mismo que ocurra en su sección.
- g. Informar al jefe de taller la conclusión de la reparación para su prueba y conformidad.
- h. Consultar con el jefe de taller las dudas y/o falta de información que se presente en el curso de la reparación.
- i. Supervisar la labor de los mecánicos a su cargo.
- j. Capacitar al personal mecánico a su cargo.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria y/o primaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

MAQUINISTA I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de labores de operación de equipo pesado.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Conducir y operar equipos como tractores, motoniveladoras, rodillos, mezcladores, grupo electrógeno, perforadoras, compresoras y en general partes de una planta chancadora o asfalto.
- b. Realizar el mantenimiento a su respectiva unidad.



- c. Elaborar partes diarios de trabajo de la unidad durante el día.
- d. Reportar de inmediato los desperfectos o fallas de su unidad, la proximidad de servicios "B" y la necesidad de servicio "C".
- e. Solucionar pequeñas fallas típicas en la operación de su unidad.
- f. Capacitar al personal de ayudante de maquinaria.
- g. Llevar al día las librerías de control de la unidad.
- h. Cumplir con las normas de seguridad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

MECANICO DE TALLER I 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades sencillas de reparación y mantenimiento de equipos mecánico.

2. ACTIVIDADES TIPICAS:

- a. Efectuar montaje, desmontaje y reparación de accesorios de motor sencillo como: bomba de agua, bomba de gasolina, carburador, motor de arranque y generador.
- b. Realizar las regulaciones primarias de frenos de embriague, válvulas y dirección.
- c. Efectuar montaje y desmontaje de caja de embriague, diferencial, freos, sistema hidráulico, suspensión, dirección, transmisión y en general de conjunto de vehículos, maquinaria y equipos diversos.
- d. Leer e interpretar los catálogos relacionados con la reparación y mantenimiento de motores.
- e. Cumplir con las normas de seguridad.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.



MECANICO I 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades sencillas de reparación y mantenimiento de motores y equipo mecánico.

2. ACTIVIDADES TIPICAS:

- a. Efectuar reparaciones sencillas y mantenimiento de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.



- b. Efectuar mantenimiento de vehículos, equipos y otros.
- c. Realizar trabajos sencillos de torno y soldadura utilizando equipo eléctrico y/o autógeno.
- d. Cambiar accesorios y piezas en vehículos motorizados y máquinas diversas.
- e. Puede corresponderle participar en el montaje y desmontaje de equipos, maquinistas y vehículos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de técnico en Mecánica Automotriz y/o instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

MECANICO II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución y/o supervisión de actividades variadas de reparación y mantenimiento de motores y equipo mecánico.
- Actividades similares a las de Mecánico I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Efectuar reparaciones complejas de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.
- b. Verificar el mantenimiento, reparación, montaje y adaptación de maquinarias y equipos.
- c. Verificar el estado de funcionamiento de los vehículos y equipos motorizados determinar las reparaciones necesarias.
- d. Confeccionar, modificar o adaptar piezas metálicas de gran precisión.
- e. Efectuar trabajos complejos de soldadura, torno, fresa y similares.
- f. Supervisar un taller de poco movimiento.
- g. Cumplir ocasionalmente labores del Mecánico I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Título de técnico en Mecánica Automotriz y/o instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación relacionada al cargo.

MECANICO III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión y ejecución de actividades complejas de reparación de motores y equipo mecánico.



- Actividades similares a las de Mecánico II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Supervisar trabajos especializados de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso.
- Calcular costos y material de reparación.
- Efectuar revisiones, reparaciones y regulaciones especializadas de máquinas y vehículos pesados.
- Orientar en la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipo y maquinaria.
- Puede corresponderle visar adquisiciones de repuestos y materiales, impartir enseñanza en materiales de su especialidad.
- Cumplir ocasionalmente labores del Mecánico II.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de técnico en Mecánica Automotriz y/o instrucción secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.



OPERADOR DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Conducir y operar maquinaria pesada
- Realizar el mantenimiento a su respectiva unidad.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Conducir y operar tractores, motoniveladoras, rodillos, mezcladores, grupo electrógeno, perforadoras, compresoras y en general partes de una planta chancadora o asfalto y otros similares.
- Realizar reparaciones y revisiones sencillas de maquinaria pesada.
- Llevar al día las librerías de control de la unidad.
- Cumplir con las normas de seguridad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa.
- Licencia de conducir.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.

OPERADOR DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Conducir y operar maquinaria pesada.



- Actividades similares a la del Operador de Maquinaria de Construcción I, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Conducir y operar tractores, motoniveladoras, rodillos, mezcladores, grupo electrógeno, perforadoras, compresoras y en general partes de una planta chancadora o asfalto y otros similares.
- Realizar reparaciones y revisiones sencillas de maquinaria pesada.
- Actividades similares a las de Operador de Maquinaria de Construcción I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Cumplir ocasionalmente labores del Operador de Maquinaria de Construcción I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa.
- Licencia de conducir.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.



OPERADOR DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Conducir y operar maquinaria pesada.
- Actividades similares a la del Operador de Maquinaria de Construcción II, diferenciándose en la mayor complejidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Conducir y operar tractores, motoniveladoras, rodillos, mezcladores, grupo electrógeno, perforadoras, compresoras y en general partes de una planta chancadora o asfalto y otros similares.
- Realizar reparaciones y revisiones sencillas de maquinaria pesada.
- Llevar al día las librerías de control de la unidad.
- Cumplir con las normas de seguridad.
- Cumplir ocasionalmente labores del Operador de Maquinaria de Construcción II.



3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Instrucción secundaria completa.
- Licencia de conducir.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.



OPERADOR PAD III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisa, coordina y controla actividades técnico administrativas relacionadas con el Procesamiento automático de Datos.
- Actividades similares a la del Operador PAD II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Supervisar la reparación de los equipos informáticos y su sistema operativo.
- Preparar los trabajos de acuerdo al manual operativo de cada aplicación.
- Capacitar al personal técnico en el área de la especialidad.
- Llevar al día las librerías de control de la unidad.
- Cumplir con las normas de seguridad.
- Cumplir ocasionalmente labores del Operador PAD II.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Técnico en Computación Informática y/o afines.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.



PERFORISTA I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades de perforación.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Efectuar trabajos de perforista en rocas.
- Instalar martillos a la compresora.
- Llevar el control de las perforaciones.
- Elaborar el parte diario del martillo perforador.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación relacionada al cargo.



TECNICO EN ARCHIVO I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE

- Ejecución de actividades variadas de archivo.
- Supervisa labores del personal auxiliar.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Clasificar y archivar documentación variada según sistemas establecidos.
- Inventariar la documentación archivada.
- Controlar la salida o devolución de documentos.
- Orientar a los usuarios en la utilización de los índices.
- Ejecutar el servicio de préstamo de documentos.
- Coordinar y verificar la limpieza y conservación de fondos documentales, ambientes, equipos y mobiliario.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Instrucción primaria y/o secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.

TECNICO EN ARCHIVO II 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE

- Ejecución de actividades técnicas de archivo.
- Actividades similares a las de Técnico en Archivo I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Clasificar, legajar, rotular fondos documentales, codificar y organizar fichas.
- Participar en la selección de documentos para expurgo y transferencia de fondos documentales.
- Formular informes estadísticos del registro de investigadores.
- Orientar al usuario sobre los servicios que brinda el Archivo y absolver consultas.
- Participar en la recolección de información relacionada con la actividad archivística.
- Puede corresponderle participar en actividades de restauración de documentos.
- Cumplir ocasionalmente labores del Técnico en Archivo I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Instrucción primaria y/o secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.

TECNICO EN ARCHIVO III 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades técnicas de archivo de mediana complejidad.
- Actividades similares a las de Técnico en Archivo II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.



- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Elaborar auxiliares descriptivos tales como índices, catálogos, fichas y guías.
- Ejecutar acciones de transferencia y eliminación de documentos.
- Informar sobre las actividades archivísticas.
- Apoyar en la elaboración de normas y procedimientos archivísticos.
- Puede calificar las solicitudes de expedición de copias y verificar la autenticidad de las expedidas.
- Puede corresponderle apoyar las transcripciones paleográficas y participar en programas de restauración documental.
- Cumplir ocasionalmente labores del Técnico en Archivo II.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Instrucción primaria y/o secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.



TECNICO EN FINANZAS I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE

- Ejecución de programas financieros de apoyo técnico.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Recopilar datos e información técnica en general para la elaboración de trabajos relacionados con el área financiera.
- Colaborar en la confección de cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida.
- Intervenir en las diferentes etapas de procesos financieros, analizando documentos base y detectando irregularidades en la aplicación de normas y procedimientos establecidos.
- Ejecutar análisis preliminares de estudios sobre la información financiera.
- Participar en la ejecución de programas financieros, verificando y adecuando la información.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios universitarios y/o título de técnico.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.

TECNICO EN LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución de actividades de apoyo en análisis, producción e investigación en un laboratorio o gabinete.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Tomar y recolectar muestras para análisis e investigaciones en los campos clínicos, químicos, microbiológicos y otros similares.
- Preparar material, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.
- Efectuar análisis químico cualitativo y cuantitativo a fines con la investigación.
- Elaborar el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete, velando por su seguridad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Técnico y/o Instrucción Secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.

TECNICO EN LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS II 447-6



1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecución y supervisión de actividades de cierta complejidad en análisis, producción e investigación en un laboratorio o gabinete.
- Actividades similares a las de Técnico en Laboratorio de Mecánica Suelos I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Preparar, ejecutar y controlar el proceso de las pruebas químicas.
- Preparar muestras, soluciones químicas, reactivos y medios de acuerdo a las necesidades del laboratorio o gabinete.
- Cumplir ocasionalmente labores del Técnico en Laboratorio de Mecánica de Suelos I.



3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Técnico y/o Instrucción Secundaria completa.
- Experiencia en labores similares al cargo.
- Capacitación especializada relacionada al cargo.

TECNICO EN TRANSPORTE I 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Estudio y ejecución de actividades técnicas del transporte público de personas, cargas y mixto.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- Realizar estudios e investigaciones sobre el transporte de personas, cargas y mixto relacionados con la utilización de vehículos.



- b. Determinar recorridos, itinerarios y números de unidades necesarias para cubrir un servicio.
- c. Redactar informes para regularizar servicios establecidos, ampliaciones de ruta y otorgar nuevas concesiones.
- d. Recomendar medidas de seguridad para el transporte de personas, cargas y mixto.
- e. Estudiar expedientes sobre transporte y recomendar soluciones.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación especializada relacionada al cargo.

TECNICO EN TRANSPORTE II 447-6



NATURALEZA DE LA CLASE:

- Supervisión de actividades técnicas de transporte de pasajeros y carga.
- Actividades similares a las de Técnico en Transporte I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Supervisar y controlar las operaciones de transporte de personas, cargas y mixto.
- b. Supervisar el cumplimiento de las normas del servicio de transporte de personas, cargas y mixto.
- c. Elaborar anteproyectos de reglamentos para el transporte particular y público.
- d. Cumplir ocasionalmente labores del Técnico en Transportes I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación especializada relacionada al cargo.



VIGILANTE II 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecutar actividades de vigilancia.
- Actividades similares a las de Vigilante I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Controlar y custodiar los locales y oficinas de la entidad.
- b. Controlar el ingreso y salida del personal.



- c. Dar cuenta de todo lo que sucede internamente al jefe inmediato; anotar en el libro de ocurrencias.
- d. Verificar el estado y operatividad de las instalaciones sanitarias, eléctricas y telefónicas.
- e. Cumplir ocasionalmente labores del Vigilante I.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a. Instrucción secundaria y/o primaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación especializada relacionada al cargo.

VIGILANTE III 447-6

1. NATURALEZA DE LA CLASE:

- Ejecutar las actividades de vigilancia.
- Actividades similares al del Vigilante II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad.
- Supervisa labores del personal técnico y auxiliar.



2. ACTIVIDADES TÍPICAS:

- a. Controlar la custodia de locales y oficinas de la entidad.
- b. Hacer cumplir las normas de protección interna.
- c. Programar los turnos de los vigilantes.
- d. Instruir al personal de vigilancia I y II, sobre actividades de protección interna de seguridad y/o al personal encargado de las brigadas contra incendio.
- e. Informar al superior inmediato los pormenores y resultados de su gestión.
- f. Cumplir ocasionalmente labores del Vigilante II.



3. REQUISITOS MÍNIMOS

- a. Instrucción secundaria y/o primaria completa.
- b. Experiencia en labores similares al cargo.
- c. Capacitación especializada relacionada al cargo.

